



El Senado mexicano se alista para aprobar por vía rápida la reforma al poder judicial

4 septiembre 2024

Ciudad de México, (EFE). - La Cámara de Senadores en México aprobó este martes acuerdos para discutir en 'fast track' (vía rápida) las reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellas la propuesta para elegir jueces por el voto popular, incluso en sedes alternativas.

La decisión impulsada por la mayoría del oficialismo en la Cámara alta del Congreso mexicano permitirá a los senadores comenzar de inmediato la discusión del dictamen que envíe la Cámara de Diputados sobre la polémica reforma judicial y otras, como la que refiere a la desaparición de órganos autónomos, y que han generado polémica al interior del país y en el extranjero.

Además, los acuerdos alcanzados permitirán que los **senadores** puedan llevar a cabo su discusión e inminente aprobación en sedes distintas al recinto legislativo de la Cámara alta, ubicado en las principales avenidas de Paseo de la Reforma e Insurgentes, en la Ciudad de México.

"En caso de que se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el trabajo del Senado de la República en el Salón de Sesiones, el Pleno del Senado de la República autoriza que las sesiones plenarias a celebrarse en el lapso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, se realicen en sitio diverso al Salón de Sesiones, dentro del recinto del Senado de la República", se lee en el acuerdo.

[El Senado mexicano se alista para aprobar la reforma judicial \(efe.com\)](https://www.efe.com)